

INFORME FINAL 03

JUAN RAMON ARNAL PEIRO
Calle Mayor nº 63
46500 SAGUNTO
TELF.: 670.233.697
PS COLEGIADO Nº CV 6758
DNI.: 19085436 J
CORREO: juraarpe@gmail.com

D. Juan Ramón ARNAL PEIRÓ, Psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, con número profesional CV-06758, en relación con el servicio de asesoramiento al Órgano Técnico de Selección en las pruebas selectivas psicotécnicas administradas en el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de RIBARROJA DE TURIA, para proveer en propiedad plazas de AGENTES de la Policía Local por TURNO LIBRE, con inicio de las pruebas psicotécnicas en fecha 29 de marzo de 2022, de conformidad con la Oferta de Empleo Público y con arreglo a las Bases de la convocatoria, por medio del presente

INFORMA:

-**Que** antes del inicio de las pruebas, se dio a conocer también a los candidatos, el informe previo, donde se informaba del material sobre el que iba a operar el juicio técnico, así como los criterios de valoración y motivación de la calificación, en presencia del ÓTS, dando respuesta a las dudas que se plantearon.

- **Que** no se registraron, en el día de los test, ni durante las explicaciones previas, ni al final de las pruebas, incidencia de reclamación, ni observación alguna, al respecto.

-**Que**, tras la resolución de estas cuestiones previas de asesoramiento al tribunal y estando este conforme con los baremos propuestos, se procedió a realizar los ejercicios que componen las pruebas psicotécnicas, habiendo quedado establecidos los motivos de exclusión:

- a) Puntuar fuera del intervalo de confianza.
- b) No superar dos pruebas.
- c) Se tendrán además en cuenta los datos del autoinforme y la entrevista, en su caso, realizada en presencia del Tribunal Calificador.

- **Que**, tras la corrección de las pruebas de personalidad por el psicólogo, se extendió informe 02, en el que, de acuerdo con lo establecido en el Informe previo, se relacionaron los códigos anónimos que habían superado las pruebas objetivas de personalidad, y se propuso al Tribunal continuar con el proceso de la entrevista o de revisión, los candidatos que se relacionan en el siguiente cuadro adjunto:

-**Que**, esta calificación provisional, se somete a la debida consideración del OTS, quien en el ejercicio de sus funciones deberá supervisar, acordar su aprobación y publicar el listado provisional.

RESULTADOS PARCIALES DE LAS PRUEBAS DE PERSONALIDAD.
 (QUEDA PENDIENTE LA REVISION Y/O ENTREVISTA PARA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA)

N.º	CÓDIGO	1 Prueba	2 Prueba	PROCESO	OTROS
		Pers G/Desaj	Ctas Rel		
1	501	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
2	502	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
3	503	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
4	504	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
5	505	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
6	506	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
7	507	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
8	508	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
9	509	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
10	510	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
11	511	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
12	512	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
13	513	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
14	514	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
15	515	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
16	516	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
17	517	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
18	518	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
19	519	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
20	520	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
21	521	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
22	522	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
23	523	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
24	524	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
25	525	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
26	526	resuelta	contraste	entrevista	11:00 horas
27	527	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
28	528	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
29	529	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
30	530	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
31	531	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
32	532	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
33	533	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
34	534	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
35	535	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
36	536	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
37	537	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas
38	538	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
39	539	resuelta	contraste	entrevista	12:00 horas

40	540	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>12:00 horas</i>
41	541	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>12:00 horas</i>
42	542	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>12:00 horas</i>
43	543	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>12:00 horas</i>
44	544	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>12:00 horas</i>
45	545	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>12:00 horas</i>
46	546	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
47	547	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
48	548	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
49	549	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
50	550	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
51	551	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
52	552	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
53	553	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
54	554	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
55	555	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
56	556	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
57	557	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
58	558	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
59	559	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
60	560	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
61	561	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
62	562	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
63	563	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
64	564	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
65	565	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
66	566	<i>resuelta</i>	<i>contraste</i>	<i>entrevista</i>	<i>13:00 horas</i>
67	567	no superada	--	revisión	a las 10:00 h
68	568	no superada	--	revisión	a las 10:00 h

-**Que**, tras la publicación del informe en sede electrónica, el OTS fija la fecha, para la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y nombres de los candidatos presentados, con el resultado que constará en acta de la sesión del tribunal. Quedando constancia de a que candidato corresponde cada uno de los códigos.

-**Que**, con la finalidad de atender al deber de motivar debidamente la declaración de no superado, en las pruebas psicotécnicas en la que se han valorado rasgos o factores de personalidad, se procederá en la presente sesión del proceso selectivo, a informar y explicar **de manera comprensible**, a los integrantes del OTS (en primer lugar) y a los propios aspirantes (posteriormente), con ocasión de la revisión del test de personalidad para la cual han sido convocados, tres cuestiones:

A) Del material o las fuentes de información sobre las que va a operar el juicio técnico, quedó expuesto en el informe previo, y es el descrito en el Artículo 7, del Decreto 153/2019, de 12 de julio del Consell, donde se indica que la prueba psicotécnica constará de dos ejercicios de test de personalidad:

a) Uno dirigido a evaluar rasgos de personalidad general, así como indicadores de desajuste o inadaptación, todo ello con el uso de pruebas clínicas validadas para sujetos normales y para descartar conductas desajustadas. El cuestionario de análisis clínico también es un instrumento de evaluación complementaria, para identificar tanto las conductas de carácter depresivo, como las de alteración de la adaptación emocional y social.

b) Otro dirigido a la medición de las conductas relacionadas con la actividad laboral, y las tendencias comportamentales del sujeto en las distintas situaciones y actividades laborales.

B) De los criterios de valoración cualitativa que se han utilizado para emitir el juicio técnico, también fueron publicados y explicados a los interesados en el informe previo, antes de iniciar los ejercicios y se reproducen nuevamente.

Se trata de los baremos para ofrecer el perfil idóneo para seguir con el procedimiento. Dichos baremos, aceptados por el tribunal, una vez resueltas por el asesor las cuestiones que por sus integrantes se plantearon. Quedando fijados los siguientes intervalos de confianza:

-Intervalo de confianza para el conjunto de Factores Actitudinales dirigidos a medir las conductas relacionadas con la actividad laboral **10/90**

-Intervalo de confianza para las pruebas de validación de respuestas, tales como Sinceridad, Deseabilidad y Control **30/70**

-Intervalo de confianza para la prueba que evalúa rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación **03/08**

-Intervalo de confianza para la prueba de autoinforme Biodatos, teniendo en cuenta las instrucciones, sinceridad, presentación, ajuste y firma **04 de 05**

C) Del empleo correcto del material, es decir de la aplicación de las pruebas por técnico competente, a través de la explicación detallada de todo el proceso y de la asistencia a los candidatos para que cumplimenten de forma correcta los autoinformes a partir de las cuestiones planteadas en los manuales correspondientes, y de su corrección según los baremos aprobados por el OTS para estas pruebas, se obtiene la calificación provisional a falta de la entrevista. Todos los candidatos que lo soliciten tendrán acceso a sus hojas de respuesta y a la explicación de las causas individuales de la calificación obtenida, con el objeto de conocer los criterios que conducen al resultado.

-**Que**, del resultado de la revisión, así como de la entrevista con los aspirantes que, finalmente, hayan superado los test de personalidad, se confeccionará por este técnico informe para su constancia en el expediente.

INFORME DE CALIFICACIÓN FINAL

-**Que** para completar el expediente de las pruebas psicotécnicas se informa al OTS, de las revisiones, sus resultados y de las entrevistas finales con propuesta de candidatos aptos.

-**Que** se han presentado a revisión el **lunes día 02 de mayo** de 2022, los siguientes candidatos con el resultado que se refleja en cuadro adjunto:

	nombre	resultado	código
1	No presentado		501
2	No presentado		502
3	JOSE RAMON LOPEZ CALVENTE	Revisa-No apto	504

4	No presentado		505
5	IVAN ARNAU CANO	Revisa-no apto	506
6	No presentado		510
7	ADRIAN MARTINEZ ACOSTA	Revisa-no apto	511
8	VICENT PIA ASENSI	Revisa-no apto	517
9	No presentado		520
10	No presentado		523
11	No presentado		524
12	No presentado		530
13	HUGO SOLAZ CARRIQUI	Revisa-no apto	531
14	No presentado		534
15	ALBERT MOLLA GARCIA	Revisa-no apto	538
16	No presentado		546
17	HECTOR FELIPE FRABRA	Revisa-no apto	547
18	No presentado		549
19	No presentado		550
20	No presentado		557
21	TOMAS HERRAIZ NAVARRO	Revisa-no apto	559
22	JUAN ALBERTO IBERNON VALERA	Revisa-no apto	567
23	No presentado		568

-Que, durante las revisiones, se ha informado a todos los candidatos interesados y que han concurrido a la convocatoria efectuada por el OTS, de:

-El material y las fuentes de información sobre las que ha operado el juicio técnico en los test de personalidad.

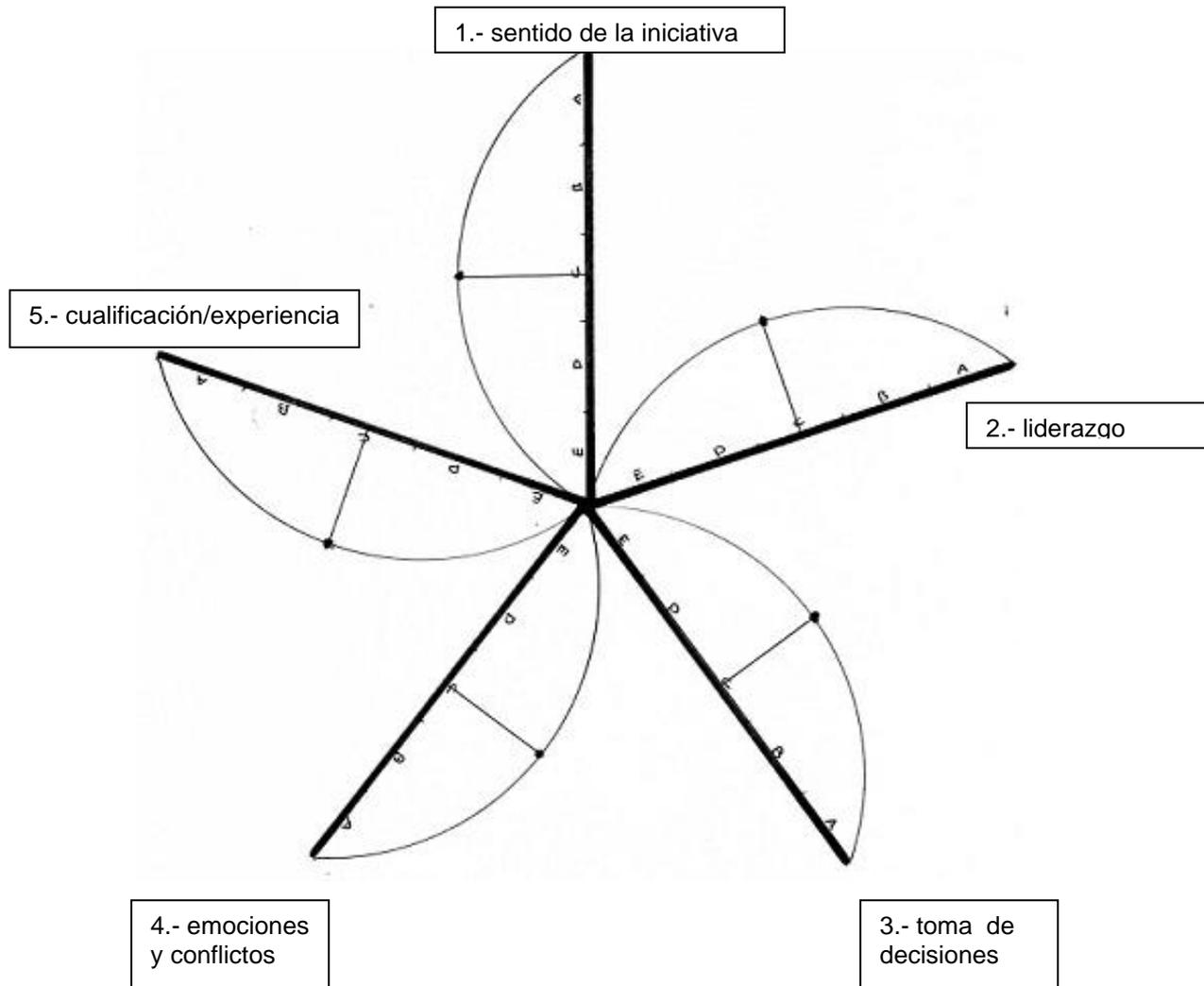
-Los criterios de valoración cualitativa utilizados para emitir el juicio técnico (que ya fueron anunciados en el informe previo).

-Y la motivación de como la aplicación de estos criterios ha llevado a la calificación de no superar la prueba en base a los estándares establecidos.

-Se hace constar que todos los candidatos han tenido acceso a sus pruebas y a asesoramiento e información particular por el técnico psicólogo.

- **Que**, el resultado final de la totalidad de la prueba Psicotécnica, tras la realización de la entrevista de contraste, que se ha desarrollado en presencia del tribunal y cuyos parámetros a explorar se transcriben, es el siguiente:

EL SISTEMA DE LOS CINCO FACTORES



1.- SENTIDO DE LA INICIATIVA, ILUSIÓN Y ENTUSIASMO. MOTIVACIÓN.

2.- LIDERAZGO Y MANEJO DE GRUPOS. IMPACTO SOBRE LOS DEMAS.

3.- TOMA DE DECISIONES: IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN A CAMBIAR Y ESTRATEGIAS

4.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.

5.-CAPACIDAD DE AUTOMOTIVACIÓN. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA

1.- SENTIDO DE LA INICIATIVA, ILUSIÓN Y ENTUSIASMO. MOTIVACIÓN.

FACTORES DE PERSONALIDAD COMUNES: **SEGURIDAD EN SI MISMO.** -

Seguro en lo que hace y en como lo hace. Manifiesta capacidad práctica y realista. Confía en si mismo y en su capacidad para intentar nuevos retos. Es maduro y realista.

Persona no inhibida, dispuesta a intentar nuevas cosas, que puede soportar sin fatiga las vicisitudes del trato con la gente y las situaciones emocionales abrumadoras. Su decisión de cambiar de situación profesional se basa principalmente en la satisfacción de sus necesidades superiores como persona, buscando el desarrollo máximo de sus capacidades integrado en la organización a la que pertenece o busca pertenecer. Manifiesta capacidad de sentirse satisfecho en lo referente a su ocupación, se preocupa por su actividad y se entrega a ella.

2.- LIDERAZGO Y MANEJO DE GRUPOS. IMPACTO SOBRE LOS DEMÁS.

FAC PER COM. **CAPACIDAD EMPÁTICA. CONDUCTAS COOPERATIVAS.** -

Presentación impecable para el puesto, en lo que se refiere a ropa y aseo, que refleja la importancia que se presupone al puesto ofertado. Socialmente desenvuelto. Capaz de lograr y mantener contactos personales y capaz de ponerse en el lugar de los demás. Integrador amable y cooperativo. Adaptable a.. e interesado por los demás.

Persona que dispone de cualidades personales basadas en la confianza en sí mismo y en una dinámica de relación con los miembros de su grupo, que hace que se motiven y actúen para conseguir los objetivos de la organización, constituyéndose en guía y conductor de los mismos. Manifiesta, además, una disposición positiva a trabajar con grupos de personas, desde una posición de poder, armonizando motivaciones y conductas de sus componentes, en aras del mejor resultado posible para los fines de la organización, así como la mayor satisfacción de los implicados. Conlleva conocer y controlar los procesos, roles y relaciones que constituyen la dinámica grupal

3.- TOMA DE DECISIONES: IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN A CAMBIAR Y ESTRATEGIAS

FACT PERS COM: **SENTIDO DE LA DISCIPLINA.** -

Se conforma a las normas. Digna de confianza y dominada por el sentido del deber. Perseverante, responsable y organizada.

Persona que dispone de estrategias de decisión para identificar la situación a cambiar y desarrollar las etapas para elaborar y seleccionar las alternativas más adecuadas en función del contexto actual y de los efectos futuros

4.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.

FACT PERS COM: **ESTABILIDAD EMOCIONAL.** -

Controla sus emociones y su conducta en general. Estable sereno y difícil de alterar. Cuidadoso y abierto a las relaciones sociales. Se respeta a si mismo y tiene en cuenta la reputación social.

Persona con actitud positiva hacia el afrontamiento de conflictos, humanos y organizacionales, con un enfoque práctico y con expectativas de éxito. El aspirante asume el conflicto, no como un problema lleno de angustia y tensión, sino más bien como un reto a abordar y superar

5.-CAPACIDAD DE AUTOMOTIVACIÓN. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA

FACT PERS COM: **NEUTRALIDAD PROFESIONAL. HONESTIDAD Y TOLERANCIA.**

Cumple la normativa social. Hace lo correcto. Sigue las normas del sentido común. Trata de mejorar y dar servicio de calidad. Comprensivo con modos de ser y actuar ajenos. Sabe adaptarse a las situaciones.

Persona segura de si misma, en lo que hace y en como lo hace, que confía en sus posibilidades y recursos. Se manifiesta con capacidad práctica y realista, lo que le da una confianza en si mismo. No se desanima antes nuevos retos y afronta el futuro con objetivos de éxito.

- **Que**, la propuesta final de resultados, presentada ante el OTS, una vez realizadas la totalidad de las pruebas Psicotécnica es la siguiente:

:

LISTADO FINAL DE CANDIDATOS APTOS PARA ENTREVISTA Y QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE PERSONALIDAD

	Código	Resultado pruebas pers	CANDIDATO	Resultado FINAL
Entrevistas				
1	503	Bien	MANUEL LOPEZ-IBARRA GARCIA	APTO
2	507	Bien	RAFAEL ARRUE GARCIA	APTO
3	508	Bien	MIGUEL ANGEL ARONA UREÑA	APTO
4	509	Bien	RUBEN IGLESIAS ENGUIX	APTO
5	512	Bien	CARLOS MAASCARELL LOZANO	APTO
6	513	Bien	AMPARO PEREZ FERRER	APTO
7	514	Bien	VICTOR PERALTA RUBIO	APTO
8	515	Bien	PABLO PEÑALVER RODRIGUEZ	APTO
9	516	Bien	PAULA NOVA RUIZ	APTO
10	518	Bien	PAULA PINEDO FRANCES	APTO
11	519	Bien	IRENE PIQUERAS ARRIAGA	APTO
12	521	Bien	JOSE RIBERA ARNAU	APTO
13	522	Bien	PABLO RIUS MARTINEZ	APTO
14	525	Bien	FCO ALBERTO SANCHEZ VALLENQUINO	APTO
15	526	Bien	CARLOS SEVILLANO ROLDAN	APTO
16	527	Bien	ROMEO TIMEO CABRERA	APTO
17	528	Bien	MANUEL VALENZUELA COLON	APTO
18	529	Bien	ESTEBAN VICENTE CORTES	APTO
19	532	Bien	ANGEL TARIN ALCALDE	APTO
20	533	Bien	TERESA MECHO GOZALBO	APTO
21	535	Bien	AROA MERCHAN BERTOMEU	APTO
22	536	Bien	JOAQUIN MOLL SOLDEVILLA	APTO
23	537	Bien	DANIEL MONZON RUIZ	APTO
24	539	Bien	RODRIGO MOREJON CEBRIAN	APTO
25	540	Bien	JAVIER MORAGUES TORRES	APTO
26	541	Bien	MARIA VANESA NAVARRO MELERO	APTO
27	542	Bien	MIRIAN MORENO PLAZA	APTO
28	543	Bien	JOSE ANTONIO NIETO MARTINEZ	APTO
29	544	Bien	JOSE MANUEL NEBOT MARTINEZ	APTO
30	545	Bien	PAU FERRER POLICARPO	APTO
31	548	Bien	DACIL MARIA FELIPE ROJAS	APTO
32	551	Bien	MARC FORNAS MARTINEZ	APTO
33	552	Bien	ISMAIEL GALARZA SANCHEZ	APTO
34	553	Bien	RAFAEL GARCIA GARCIA	APTO
35	554	Bien	MANUEL HERNANDEZ ARTEAGA	APTO
36	555	Bien	FERNANDO CRESPO RIBERA	APTO
37	556	Bien	CARLOS DE LA TORRE MIRAGLIA	APTO
38	558	Bien	SARAI CASANOVA JULIA	APTO
39	560	Bien	CHRISTIAN HERRAN CAICEDO	APTO
40	561	Bien	MARIA HERRERO HERRERO	APTO

41	562	Bien	ANTONIO IBARRA RUIZ	APTO
42	563	Bien	JORGE BUESO CEEBRIA	APTO
43	564	Bien	JAVIER CARDO PEREZ	APTO
44	565	Bien	NOELIA BAZO PASCUAL	APTO
45	566	Bien	AARON BLANCO BRUNO	APTO

-Que el presente informe final de aptitud de los candidatos, da fin al procedimiento de la prueba psicotécnica de personalidad **y se traslada al tribunal**, el cual ha estado presente en todo momento, para su aprobación definitiva, en el día de la fecha.

-Que, esta calificación final, se somete a la debida consideración del OTS, quien en el ejercicio de sus funciones acuerda su aprobación y publicación.

En Ribarroja de Turia a 02 de mayo de 2022

Fdo.: Juan Ramón Arnal Peiró

PRESIDENTE TRIBUNAL
AYUNTAMIENTO RIBARROJA DE TURIA